



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
26/06/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1886893K

JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 25 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE I: RESOLUTIVA:

HACIENDA:

- 2 -

"DICTAMEN DE LA C.I. DE INTERIOR Y HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2024, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, EXP. 1836317Q.

Por la Sra. Camarero, Concejala Delegada de Hacienda, se procede a la explicación de la propuesta de Alcaldía de fecha 11/06/2024, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Interior y Hacienda, de fecha 17 de junio de 2024.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se abre **un turno de intervenciones**, efectuándose las siguientes:

(...)

(...)

Seguidamente se procede a efectuar la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 16 votos (PP, Compromís-Acord per guanyar, PURP y VOX)

En contra: 0 votos

Abstenciones: 5 votos (PSOE)

En consecuencia, la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (16 votos a favor (PP, Compromís-Acord per guanyar, PURP y VOX) y 5 abstenciones (PSOE), de los 21 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma), **ACUERDA:**

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio 2024, mediante la concesión de suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en la Base 9ª de las Bases de Ejecución.

Los programas que realiza esta Entidad Local en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad gastos específicos y determinados que se expresan a continuación y cuyos créditos son insuficientes, y además por su urgencia en su ejecución y justificación, no hay posibilidad de demorarlos más.

Los programas que se necesitan financiar son los siguientes:

- ✓ Atrasos de las aportaciones de la Mancomunitat de l'Horta Nord de junio a diciembre del ejercicio 2023.
- ✓ Aportación específica a la EMTRE del periodo abril a diciembre 2024.
- ✓ Impuesto estatal sobre depósito de residuos en vertedero (ley 7/2022, de 8 de abril) del ejercicio 2024.
- ✓ Aportación al Consorcio del Consell de l'Horta de València del ejercicio 2023.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
27/06/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AFXM TJRX E7L9 QP9K

Acuerdo Pleno 25-06-2024 sobre modificación créditos 15/2024 - SEFYCU 5254927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
26/06/2024Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1886893K

El suplemento de crédito incluido en la presente modificación de créditos, se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, dado que existe en estos momentos cuantía suficiente.

Así mismo, en el expediente nº 1836317Q se incluyen los documentos que justifican las necesidad presupuestarias.

Visto el informe favorable de control financiero de Intervención, de fecha 11 de junio de 2024.

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos 15/2024, financiado íntegramente con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2023:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	SUPLEMENTO CRÉDITO
120	920	25302	ADMON. GENERAL: SERV. GENERALES PREST. POR LA MANCOMUNITAT	39.228,21 €
120	920	76300	ADMON.GENERAL: TRANF. CAPITAL MANCOMUNITAT EQUI. INFORMATIC	942,12 €
331	1621	25300	RECOGIDA DE RESIDUOS: SERV. RECOGIDA MANCOMUNITAT	246.353,02 €
331	1621	25307	EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA MANCOMUNITAT L'HORTA NORD	3.208,07 €
401	163	25301	LIMPIEZA VIARIA: SERV. LIMPIEZA VIARIA PRESTADO POR LA MANCOM	60.873,45 €
440	4411	25306	TRANSPORTE URBANO: SERVICIO DE TRANSPORTE MANCOMUNITAT	4.513,43 €
461	410	46702	ADMON. GRAL. AGRICULTURA: APORT. CONSORCIO L'HORTA DE VALÈNCIA	6.358,84 €
510	231	25303	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: SERV. PRESTADOS POR LA MANCOMUNIT	4.117,10 €
540	340	25304	ADMON. GENERAL DE DEPORTES: SERV. DEPOR. PRESTADOS POR LA MANC	569,58 €
560	311	25305	PROTEC. DE LA SALUB. PÚBLICA: SERVICIO MANCOMUNITAT PERRERA	4.897,02 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXP. 15/2024				371.060,84 €

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200		87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	RTGG	371.060,84 €
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXP. MC 15/2024					371.060,84 €

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Orgánica de Intervención a los efectos oportunos.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándolo definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. La modificación de créditos definitivamente aprobada, será insertada en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos".

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
27/06/2024

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AFXM TJRX E7L9 QP9K

Acuerdo Pleno 25-06-2024 sobre modificación créditos 15/2024 - SEFYCU 5254927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2